



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 10000 - 2020

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 22 MAR 2023

VISTO que se encuentra vencido el Contrato n° 0541-2020 de fecha 12 de noviembre de 2020, por el que se comprometen los servicios del M° Lucas Maximiliano SORROZA DIAZ, DNI n° 30.268.147, para cumplir tareas de Director del Coro Universitario de Tucumán, institución cuya acción se coordina a través de la Secretaría de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 25 de octubre de 2022 que obra a fs. 21, el Presidente del Coro Universitario de Tucumán solicita renovación del mencionado contrato;

Que el Departamento Personal de la Secretaría de Extensión Universitaria informa que el M° Lucas Maximiliano SORROZA DIAZ, DNI n° 30.268.147, se desempeña como Director del Coro Universitario de Tucumán, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, con vencimiento el día 18 de noviembre de 2022 (fs. 22);

Que el pedido cuenta con opinión favorable del Señor Secretario de Extensión Universitaria (fs. 23);

Que han emitido informes las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto (fs. 25 y 27 respectivamente);

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 0541-2020 de fecha 12 de noviembre de 2020, suscrito con el M° Lucas Maximiliano SORROZA DIAZ, DNI n° 30.268.147, para desempeñarse como Director del Coro Universitario de Tucumán, a partir del 18 de noviembre de 2022 y por el término de un (1) año, con una retribución mensual equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Extensión Universitaria.-

ARTICULO 3º.- El contratado realizará el trámite de sellado correspondiente.-

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

////

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

-2-

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 0196 2023
mgb

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN